

PARRAL, 0 1 Oct .2015

DECRETO EXENTO Nº: 9.793

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento Nº 6220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa como alcalde subrogante a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6º E.M.S

DECRETO:

- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Santiago, por traslado y reunión con el Ministro de Cultura, el día 01 de Octubre de 2015, a los siguientes funcionarios municipales:
- PAULA RETAMAL URRUTIA , Planta , RUT : Alcaldesa , Grado 4° E.M.S
- CLAUDIO HILLMER GATICA, Contrata, RUT:
 E.M.S
- 2. **DESIGNASE**, como alcalde de Parral subrogante por el periodo antes mencionado a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, directivo , Grado 6° E.M.S
- 3. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, a los funcionarios antes indicados, **UN** (01) viático sin pernoctar, con cargo a los ítems 21.01.004.006 (1-1-1) y 21.02.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba DISTRIBUCION:

Archivo Finanzas (02) Personal (03) IVAN DAMINO HERNANDEZ ALCALDE DE PARRAL (S)

ALCALDE